

SANTA CRUZ, 25 de Febrero de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°14, Encargado Auxiliares de Servicio DSM y Memorandum N° 25, Encargado Servicio Generales.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de aseo, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de artículos de Aseo, para las dependencias la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguientes empresas: **PRISA S.A-Surcursal, Rut.: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-122-CM20, por un monto \$872.994, COMERCIAL OCTAVA LTDA, Rut.: 76.046.716-2, según orden de compra N° 3864-123-CM20, por un monto \$2.281.408, COMERCIALIZADORA VYB, Rut.: 76.583.494-5, según orden de compra N° 3864-124-CM20, por un monto \$630.629 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)